



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Número: OMAD- 069

Se concede a:

INDUSTRIA DE TURBOPROPULSORES S.A.

Con instalaciones en: Carretera TORREJON-AJALVIR Km3,5
MADRID - ESPAÑA

Carretera de las PEÑAS Km 5,3
Parque Aeronáutico y Logístico de Albacete. 020006
ALBACETE – ESPAÑA

Habiéndose comprobado que a la fecha cumple con las normas y regulaciones emitidas por la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa (ATAD), aplicables a las **Organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico de la Defensa (OMAD)**, se lo Habilita para mantenimiento de:

- MOTORES LIMITADA

Con los alcances que se enuncian en las Especificaciones de Operación

FECHA DE VENCIMIENTO: 07 de Septiembre de 2022.

Buenos Aires, ⁰⁴ de Septiembre de 2020.



COMODORO JULIO EDUARDO AYUP
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA